

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete

18 Junio 2012

Introducción

Este Programa de Acción Tutorial (PAT) en la ESII se basa en cuatro pilares: Orient@esii, Tutorías Personalizadas, Tutorización en los programas de movilidad y Tutorización en las prácticas en empresa. Se pretende recopilar en un solo documento todas estas actividades de acción tutorial donde se refleje de una forma clara y concisa los objetivos, desarrollo y funciones a realizar en cada uno.

1 Programa Orient@esii

Orient@esii es un programa de mentoría entre iguales donde un estudiante de los últimos cursos del grado (estudiante-mentor) orienta, informa y guía a estudiantes de nuevo ingreso en el grado (estudiantes-mentorizados) en cuestiones académicas, administrativas y sociales.

En este programa intervienen: profesor-tutor (preferiblemente profesor de primer curso del grado), estudiante-mentor (estudiante de los últimos cursos) y estudiantes-mentorizados (alumnos de nuevo ingreso). Cada estudiante-mentor tendrá asignado un profesor-tutor y un grupo (preferiblemente no más de 5) de estudiantes-mentorizados. El profesor-tutor ayudará, asesorará y revisará la labor del estudiante-mentor. También se contará con un coordinador del programa que será el responsable de la Unidad de Orientación y Tutorización del Estudiante.

1.1 Objetivos generales

Con este programa se pretende principalmente:

- Facilitar a los estudiantes de nuevo ingreso su adaptación a la ESII, favoreciendo su integración social y académica, y facilitando su familiarización con los aspectos administrativos.
- Formar a estudiantes de los últimos cursos, potenciando competencias y habilidades sociales de liderazgo y gestión de equipos, mediante su papel como mentores de alumnos de nuevo ingreso.

1.1.1 Objetivos específicos

(a) Para el estudiante-mentorizado:

- Facilitarle la incorporación a los estudios de grado de Ingeniería Informática .
- Promover en el mentorizado el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.
- Fomentarle la participación en la vida universitaria y en el uso de sus servicios.
- Proporcionarle refuerzos académicos y ayudarle a superar las exigencias académicas.
- Orientarle en el aprendizaje anticipándose a las dificultades.

(b) Para el estudiante-mentor:

- Facilitarle el desarrollo de habilidades sociales y personales.
- Fomentarle la reflexión, el diálogo, la autonomía, etc.
- Promover en el mentor el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.
- Proporcionarle herramientas para su futuro profesional.
- Desarrollar en el mentor competencias técnicas, sociales, de participación, metodológicas, de dirección y trabajo en grupo.
- Orientarle hacia la formación permanente.
- Fomentar su colaboración en diversas actividades dentro de la Universidad.

(c) Para la ESII:

- Desarrollar un servicio de tutorización y orientación entre estudiantes universitarios que mejore su calidad de vida en la Universidad.
- Mejorar la calidad docente, aumentando el rendimiento académico y disminuyendo el abandono y el fracaso universitario.
- Obtener una mayor implicación de los estudiantes en el centro.

1.2 Funciones y tareas a desarrollar

1.2.1 Profesor-tutor

La figura del profesor-tutor es un enlace entre los/as estudiantes mentores y el coordinador del programa, además de un punto de apoyo para los/as alumnos/as. Preferiblemente ejercerán como profesores/as-tutores/as los/as docentes que impartan clase en el primer curso del grado de Ingeniería Informática en la ESII. Un profesor tutor tendrá asignado como máximo dos mentores.

Las tareas a realizar por el profesor-tutor son:

- Orientar, informar, guiar y supervisar la labor del mentor.
- Mantener una primera entrevista con el mentor en Junio, y otra con el mentor y los mentorizados dentro de la semana de acogida para los alumnos de nuevo ingreso.
- Es recomendable que asista al taller, al menos una vez y si lo hubiera, sobre liderazgo y gestión de grupos.
- Evaluar al mentor a finales de abril, cumplimentando el acta, así como la encuesta del valoración del programa.
- Promocionar el programa Orient@esii entre los/as alumnos/as de nuevo ingreso.
- Atender las posibles dudas de los alumnos mentorizados durante todo el curso académico.

1.2.2 Estudiante-mentor

El/la alumno/a mentor/a establece una relación de ayuda a los estudiantes de nuevo ingreso aprovechando su experiencia para resolver diversas situaciones y por consiguiente, integrándoles en la comunidad universitaria. Los estudiantes mentores preferiblemente serán estudiantes de 3^o – 4^o curso del grado.

El estudiante-mentor deberá orientar, guiar y ayudar a los estudiantes mentorizados en las siguientes cuestiones:

- **Académicas:** normativas de la UCLM (permanencia, acreditación B1, etc.), estructura del Plan de Estudios, campus virtual, características de las asignaturas, búsqueda de recursos académicos, selección de bibliografía, horarios de tutorías (incentivando su uso), hábitos y técnicas de estudio, etc.
- **Sociales:** ubicación y organización de los laboratorios, despachos de profesores, salas de estudio, delegación de alumnos de la ESII, etc. También sobre los diversos servicios de la UCLM en el campus: biblioteca, instalaciones deportivas, actividades culturales, alojamiento, cafeterías, etc.
- **Administrativas:** solicitud de becas y otras ayudas al estudio, secretaría del centro, secretaría virtual, cambios de grupo, certificaciones académicas, participación en programas de intercambio, etc.

Las tareas a realizar por un estudiante que es seleccionado como mentor son:

- Inscripción en el programa a través del campus virtual del mismo en el mes de mayo y aceptación de compromiso.
- Asistir a una entrevista con su profesor-tutor en el mes de junio.
- Realizar un curso de formación como mentor en la primera quincena de septiembre.

- Realizar como mínimo 4 reuniones con sus mentorizados. La primera de ellas será presencial, y se realizará en la semana de acogida para los alumnos de nuevo ingreso. La última reunión se celebrará la primera quincena de abril.
- Resolver las dudas de sus estudiantes mentorizados. Las dudas pueden ser planteadas y resueltas on-line, preferiblemente a través del campus virtual habilitado para el programa.
- Fomentar en sus estudiantes-mentorizados buenas prácticas de solidaridad, compromiso, respeto al medio ambiente, etc.
- Fomentar en sus estudiantes-mentorizados buenas prácticas de organización del tiempo, técnicas de estudio, etc.
- Publicitar y animar a sus estudiantes-mentorizados en la participación en las diversas actividades propuestas desde el centro o desde la UCLM (talleres, seminarios, encuestas, órganos colegiado y sus comisiones, etc.)
- Realizar un seguimiento de cada uno de sus estudiantes mentorizados a través de las reuniones y de las consultas realizadas.
- Mantener informado al tutor de cada una de las reuniones. Al finalizar las mismas los mentores cumplimentarán una ficha estándar (temas tratados, actividades, problemas, soluciones, consultas atendidas fuera de las reuniones, etc.)
- Realizar una memoria final y cumplimentar los cuestionarios de evaluación del programa a finales de abril.

1.2.3 Estudiante-mentorizado

Los alumnos mentorizados serán los estudiantes de nuevo ingreso en el grado de Ingeniería Informática. En ellos se centra el programa, y son los que recibirán las diferentes orientaciones y pautas a lo largo del curso. Esta actividad es voluntaria, aunque muy recomendable, y no supone la concesión de créditos ECTS para el estudiante mentorizado.

Su principal tarea es cumplir con el compromiso que adquieren al participar en el programa, y consiste en mantener siempre una actitud respetuosa y participativa.

1.3 Beneficios

1.3.1 Para el estudiante-mentor

En particular, un estudiante-mentor por participar en el programa y ser evaluado positivamente por su tutor, podrá beneficiarse de:

- Reconocimiento de 1 ECTS por cada curso (con un máximo de 2 ECTS).

- Reconocimiento de 1 ECTS por el taller de formación de mentor.
- Inclusión en el CV de su participación. Por ejemplo, se podrá tener en cuenta en las becas que dependen del DSI o de la ESII, o para obtener plaza en los talleres organizados por la ESII.
- Descuentos económicos en: actividades académicas y culturales organizadas por la ESII (incluyendo la delegación de alumnos), actividades deportivas de la UCLM, etc.
- Además el mentor desarrollará nuevas capacidades reconocidas a nivel laboral, mejorará sus habilidades sociales y comunicativas, aprenderá a realizar tareas de organización, dirección y gestión de grupos, adquiriendo así nuevos conocimientos para su formación.
- En su desarrollo personal, conocerá a gente nueva y podrá sentir el programa como una actividad de ayuda, voluntariado y compromiso.

1.3.2 Para el estudiante-mentorizado

El principal beneficiario de este programa es el estudiante mentorizado. Básicamente:

- Contará en todo momento con la ayuda de su mentor que responderá a sus dudas e intentará orientarle en aspectos académicos, sociales y administrativos.
- Se sentirá más seguro y afrontará mejor sus estudios gracias a las orientaciones, la cercanía y la experiencia de su mentor, que harán que aprenda a organizarse y mejore sus hábitos y técnicas de estudio.
- Adquirirá herramientas y recursos que le posibilitará integrarse mejor en la ESII.

1.4 Selección de estudiantes-mentores

La selección de estudiantes mentores se realizará en base a su expediente académico, a la información aportada mediante el cuestionario suministrado en el espacio virtual, y también podrá complementarse con entrevistas personales.

El aspecto académico es uno de los aspectos a tener en cuenta, pero no el único, ya que también es importante valorar la capacidad de ser un buen mentor en cuanto a habilidades de comunicación con estudiantes más jóvenes, y ser un modelo en cuanto a mostrar inquietudes en su trayectoria curricular.

1.5 Asignación de estudiantes-mentorizados a cada estudiante-mentor

Para realizar la asignación de estudiantes-mentorizados a cada estudiante-mentor se atenderá, en primer lugar, a los estudiantes con necesidades especiales, que

por sus características necesitan atención específica e individualizada, y en segundo lugar, se considerará su afinidad, para los alumnos que necesitan una orientación general. Por ejemplo, se intentará asignar a un estudiante de nuevo ingreso con discapacidad, un estudiante-mentor con actitudes especiales (sensibilidad, clima de respeto y consideración a las individualidades, clima de comunicación, orientación a la adecuación curricular). Por otro lado, a un estudiante de nuevo ingreso que ha accedido a los estudios a través de los ciclos formativos de grado superior, se le intentará asignar un estudiante-mentor con la misma forma de acceso.

1.6 Calendario

- **Mayo:** Inscripción de los profesores tutores. Inicio publicitar programa. Inscripción de los estudiantes-mentores. Selección de mentores. Asignación de mentores a tutores.
- **Junio:** Primera entrevista mentor/tutor.
- **Julio:** Publicidad del programa para los alumnos de nuevo ingreso.
- **Primera quincena Septiembre:** Taller de formación de mentores.
- **Septiembre - Semana de Acogida:** Inscripción de los estudiantes mentorizados. Asignación de los mentorizados al mentor. Primera reunión (profesor-tutor, estudiante-mentor, estudiantes-mentorizados).
- **Segunda quincena Octubre:** Segunda reunión (estudiante-mentor, estudiantes-mentorizados).
- **Noviembre - Abril:** Dos (como mínimo) reuniones (estudiante-mentor, estudiantes-mentorizados).
- **Finales de Abril:** Cumplimentación de todos los informes, actas, cuestionarios. Fin de la labor del estudiante-mentor.

2 Tutorías Personalizadas

Para aquellos alumnos de la ESII que no son de nuevo ingreso en el grado, se continúa su tutorización en los estudios con las Tutorías Personalizadas. A cada uno de estos estudiantes se le asignará un profesor-tutor, que será el mismo hasta la finalización de los estudios. El objetivo es continuar el camino iniciado con el programa Orient@esii, pero al haber superado ya el primer contacto con la Universidad, en principio se necesitará un menor seguimiento.

La labor del profesor-tutor será orientar, ayudar y guiar al estudiante, especialmente en:

- La mediación entre los posibles conflictos que afecten al estudiante, si este así lo solicita.

- Orientarlo en la conformación de un perfil profesional mediante la información de las diferentes tecnologías específicas y de las asignaturas optativas del plan de estudios.
- Facilitar su orientación e integración en el mundo laboral.
- Mostrar las diferentes posibilidades de continuación de estudios (Máster profesional, de investigación, etc.)

Las reuniones se convocarán a petición del estudiante, y las consultas y sus respuestas podrán realizarse por medios electrónicos (e-mail, redes sociales, etc.) El profesor-tutor hará llegar a la dirección del centro cualquier incidencia que considere oportuna, y realizará al final del curso un informe de uso y valoración del programa.

A principios de septiembre se asignará un profesor-tutor del programa de Tutorías Personalizadas a cada estudiante que el curso anterior estuvo como estudiante-mentorizado en el programa de Orient@esii. Este profesor-tutor asignado, salvo causas mayores, se mantendrá hasta la finalización de sus estudios en la ESII.

Los casos especiales de alumnos nuevos en la ESII incorporados en cursos posteriores a primero (estudiantes de programas de movilidad con destino en la ESII, adaptaciones de otros centros, etc.) se incorporarán en este programa de Tutorías Personalizadas.

Todos los docentes asignados a la ESII, salvo petición expresa de lo contrario, podrán ejercer como profesor-tutor en este programa, aunque los que impartan clase en primer curso tendrán prioridad para ejercer como profesor-tutor en el programa Orient@esii.

3 Tutorización en los programas de movilidad

Los estudiantes beneficiarios de una beca de movilidad cuentan con la labor de tutorización del Coordinador de Centro y los Responsables de los Programas. Según se trate de una beca de movilidad nacional o internacional, de estudios o prácticas, el estudiante establecerá con el coordinador el correspondiente acuerdo académico, la equivalencia de estudios entre los que realiza en la UCLM y los que proyecta cursar en el centro de destino, para su posterior reconocimiento en la UCLM. En su caso, el responsable ayudará a confeccionar dicho contrato, por su conocimiento del Plan de Estudios de la Universidad de destino, proporcionando al estudiante información sobre los planes de estudios, las asignaturas por curso y las fechas de inicio y fin.

4 Tutorización en las prácticas en empresa

Cada estudiante en prácticas tendrá asignado un Tutor Académico que velará por el cumplimiento de las mismas y su adecuación a la formación de dicho estu-

dante, estableciendo de común acuerdo con la empresa/institución el programa de actividades a realizar por parte del mismo.

La Escuela velará por la participación mayoritaria de sus profesores como tutores en el programa de prácticas, dando prioridad a aquellos con una experiencia profesional acreditada. Cada profesor podrá ser tutor académico de uno o varios estudiantes, siendo cada estudiante tutelado únicamente por un profesor para una práctica concreta. El Tutor Académico asesorará y ayudará al estudiante en todas aquellas cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, visto el informe emitido por el Tutor Profesional en la empresa/institución y la memoria presentada por el alumno, el Tutor Académico emitirá un informe final con la calificación de las prácticas que elevará al Responsable de Prácticas del Centro para la inclusión en el expediente académico del estudiante y su correspondiente certificación.